



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 356-R-UNICA-2021

Ica, 8 de abril de 2021

**VISTO:**

El Oficio N° 113-VRI-UNICA-2021 de fecha 02 de abril 2021, presentado por el Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, el Decreto Legislativo N°1496 de fecha 9 de mayo de 2020, su artículo 5: Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades. FACULTA a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...);

Que, el artículo 50 de la Ley Universitaria 30220 indica que el Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado;

Que, mediante documento de visto el Vicerrectorado de Investigación, hace de conocimiento que, en el marco del fortalecimiento de capacidades de investigación para los docentes universitarios, se ha programado la realización del Seminario Taller: APA 7ma edición – Nivel Básico, para los días 07-12-14-19-21 de abril del presente año, indicando que el evento será afectado al presupuesto del Vicerrectorado de Investigación en el rubro correspondiente a Investigación Formativa y solicita la aprobación en Consejo Universitario;

Que, el **Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 8 de abril del 2021**, acuerda por unanimidad: Autorizar a solicitud del Vicerrector de Investigación, la realización del Seminario Taller: APA 7ma edición – Nivel Básico, para los docentes universitarios de nuestra casa de estudios;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad San Luis Gonzaga.





**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR**, a solicitud del Vicerrector de Investigación la realización del **Seminario Taller: APA 7ma edición – Nivel Básico**, para los días 07-12-14-19-21 de abril de 2021, dirigido a los docentes universitarios de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”

**Artículo 2°.- COMUNICAR** la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Facultades, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección General de Administración y demás dependencias de la Universidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



*Anselmo*  
**Dr. Anselmo Magallanes Carrillo**  
**RECTOR**



*Nelly*  
**Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA**  
**SECRETARIA GENERAL**

